



asuntos
públicos
— .cl



Centro de estudios del desarrollo

f /CentrodeEstudiosdelDesarrollo

@ced.cl

@ced_cl

Novedades

09/05/2025

Política

**Una Mirada Crítica a las
Mociones de Cambio Político**

30/04/2025

Política Sectorial

**Contexto de la descentralización
en Chile y el actual desarrollo de
una política de descentralización**

25/04/2025

Sustentabilidad

**¿Sustentable o sostenible?
Definiciones, alcances y desafíos
para el desarrollo de Chile**

24/03/2024

Política Sectorial

**Visualización del compromiso
gubernamental sobre la infancia
y adolescencia en Argentina,
Bolivia, Chile, Colombia,
Ecuador, Perú y Uruguay**

12/03/2025

Política

**El laberinto ideológico de las
Derechas Chilenas**

31/01/2025

Política

**Revista Asuntos Públicos: Los
logros del año 2024 y los retos
para este año 2025**

Acerca de

Este informe ha sido revisado por el Consejo Editorial de Asuntos Públicos. El contenido no representa necesariamente la opinión del Centro de Estudios del Desarrollo, CED.

©2025 asuntospublicos.cl. Todos los derechos reservados.

Se autoriza la reproducción, total o parcial, de lo publicado en este informe con sólo indicar la fuente.

Informe N°1483

Política

09/05/2025

Una Mirada Crítica a las Mociones de Cambio Político

Eduardo Saffirio Suárez¹

Introducción²

Este artículo analiza críticamente dos mociones que buscan modificar aspectos del sistema político chileno mediante reformas a normas electorales, la regulación de los partidos políticos y el reglamento de las cámaras en lo relativo al régimen de los comités parlamentarios.

La primera, actualmente en tramitación en el Senado (boletín 17.253-07), propone una reforma constitucional para establecer un umbral mínimo que permita a un partido obtener representación en la Cámara de Diputados. Además, sanciona la renuncia de un congresista a su partido de origen con la pérdida del escaño.

La segunda moción, presentada en la Cámara de Diputados (boletín 15.959-06), busca fortalecer el rol de los comités parlamentarios ante la indisciplina de sus miembros en las votaciones. Asimismo, introduce la autorización para que los partidos formen federaciones, con el objetivo de reducir la fragmentación política.

I. Sistema Político y Subsistemas Electoral y de Partidos

Es importante señalar que las propuestas actuales no constituyen una reforma integral al sistema político chileno, sino que representan modificaciones parciales a elementos puntuales de lo que los enfoques sistémicos (Urbani, 1989) denominan el subsistema de partidos políticos y el subsistema electoral. Esta parcialidad es precisamente el origen de muchas de las críticas que se han formulado desde diversos ámbitos académicos y políticos.

Un análisis integral del sistema de partidos políticos debería considerar, como mínimo, siete elementos fundamentales que configuran su estructura y funcionamiento:

¹ Abogado y Cientista Político.

² Este artículo resume dos exposiciones realizadas por el autor en enero de 2025: la primera ante la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, y la segunda en la Universidad Miguel de Cervantes, en el marco del Proyecto Democracia Aplicada.

1. El número de partidos (Duverger, 1957), que indica el grado de fragmentación o concentración del poder político.
2. La distancia ideológica entre los partidos relevantes del sistema (Sartori, 2009), que determina el nivel de polarización política y la posibilidad de construir consensos.
3. El apoyo porcentual de cada partido o su fuerza electoral relativa (Blondel, 1972), que refleja su representatividad y capacidad de influencia en el sistema.
4. Si predominan las interacciones de competencia o de conflicto dentro de los partidos del sistema (Pasquino, 2011), lo cual condiciona la estabilidad y gobernabilidad.
5. El nivel de volatilidad electoral (Della Porta, 2008), que muestra la estabilidad de las preferencias ciudadanas.
6. El grado de participación electoral, particularmente relevante en Chile debido a las diferencias significativas en el porcentaje de las votaciones, según se emplee voto voluntario u obligatorio.
7. La fluidez del sistema de partidos (Ruiz y Otero, 2013), que en Chile ha demostrado ser elevada con la constante aparición de nuevos partidos, incluso en los extremos del espectro político.

A estos siete elementos debe agregarse la institucionalización (Mainwaring y Scully, 1996), entendida como la fortaleza del vínculo que los partidos establecen con los electores, los ciudadanos y los grupos sociales relevantes, factor que ha sido determinante en la configuración atomizada del sistema político chileno actual.

En cuanto al sistema electoral propiamente tal, si seguimos la clasificación de Dieter Nohlen, probablemente el especialista más reconocido a nivel mundial en esta materia, debemos considerar cinco elementos esenciales:

1. El principio de representación, que puede ser mayoritario o proporcional.
2. La magnitud del distrito, que tiene máxima importancia en la configuración del sistema.
3. La fórmula electoral o método de asignación de escaños (D'Hondt, Haré, Saint-Laguë).
4. El tipo de lista (cerrada, abierta, bloqueada).
5. La existencia o no de umbrales electorales formales.

Lijphart (1995) añade otros elementos igualmente relevantes: el umbral efectivo, el tamaño de las asambleas, el tipo de gobierno y lo que denomina "apparentement", es decir, la posibilidad de establecer conexiones entre partidos y listas para aprovechar el porcentaje de votos obtenidos, lo que en Chile se conoce como pactos electorales.

La interdependencia entre ambos subsistemas ha sido ampliamente documentada y analizada, como demuestra Sartori en su estudio sobre los efectos combinados de los sistemas electoral y partidista (Figura 1). Esta bidireccionalidad explica el cuestionamiento a las reformas puntuales que ahora se proponen, tanto en lo relativo al establecimiento de un umbral de representación para acceder a la Cámara de Diputados como en lo referente a las medidas contra el transfuguismo o la indisciplina parlamentaria.

Figura 1: Efectos combinados de los sistemas electoral y partidista

Sistema partidista	Sistema Electoral	
	Fuerte	Débil
Fuerte (Estructurado)	I Efecto reductor del sistema electoral	II Efecto bloqueo reequilibrante del sistema
Fuerte – débil		
Débil (No estructurado)	III Efecto reductor de bloqueo a nivel de colegio	IV Ningún efecto

Fuente: Sartori G. Teoría Política (1999). Página 298.

Taagepera (1999), introduce además el factor de heterogeneidad sociopolítica como variable interactiva crucial para entender la configuración de los subsistemas de partidos, lo que complejiza aún más el análisis de las reformas propuestas en el contexto sociológico chileno actual.

Figura 2: Triángulo de interdependencia entre la heterogeneidad social, la permisividad del sistema electoral y el número de partidos

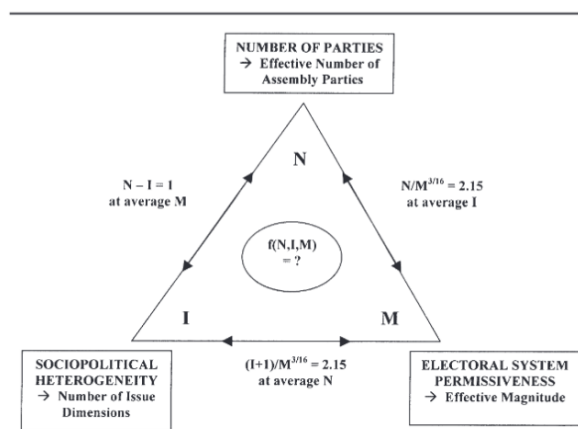


Figure 1. Interdependence triangle of social heterogeneity, electoral system permissiveness, and the number of parties.

II. Las Críticas Puntuales a las Mociones

Las críticas específicas a las mociones en discusión se centran en dos aspectos fundamentales: el establecimiento de un umbral de representación y las medidas contra el transfuguismo político.

En relación a la pérdida de escaños como sanción por la renuncia al partido, se argumenta que simplemente no existirá incentivo alguno para que se produzcan renunciaciones de diputados y senadores, por lo que, la medida anti-transfuguismo no tendrá efecto real. En el improbable caso de que lo tuviera, podrían generarse efectos negativos no previstos sobre la representación y legitimidad del sistema político.

La principal crítica, sin embargo, se dirige a la introducción de un nuevo umbral de representación. Como es sabido, los umbrales legales pueden ser de tres tipos: para acceder al financiamiento público, para mantener la existencia legal (ya existente en Chile), y para acceder a las asambleas legislativas. Precisamente este último es el que se pretende establecer: un umbral mínimo para tener representación en la Cámara de Diputados.

La crítica central plantea la interrogante de por qué, si el objetivo es combatir la excesiva fragmentación del sistema de partidos, no se adopta simplemente un mecanismo que ya demostró su eficacia en Chile: la prohibición de los pactos electorales, como existió durante la década de 1960 hasta 1973 (García-Huidobro et al., 2024).

El análisis empírico del índice de fraccionamiento partidista resulta revelador. Utilizando el índice cuantitativo de Laakso-Taagepera, se constata que el índice actual en Chile está entre 10 y 11, similar a otros momentos históricos de crisis de representación como la década de 1930, con el fin del Estado oligárquico, o después del "terremoto Ibañista" en 1952, cuando alcanzó entre 13 y 14. Sin embargo, cuando se prohibieron los pactos electorales en los años 60, el índice se redujo drásticamente a entre 4 y 5, manteniéndose en ese nivel hasta 1973, pese a las divisiones experimentadas por partidos históricos como el Radical y la Democracia Cristiana.

Es cierto que el índice de fragmentación fue alterado durante ese período por el surgimiento de la Democracia Cristiana como partido dominante, alcanzando un 43% de apoyo electoral, en comparación con el histórico 25% del Partido Radical. Sin embargo, incluso cuando la votación DC comenzó a declinar, terminando en aproximadamente 30% en 1973, el índice de fraccionamiento se mantuvo bajo, en torno a 5.

Los pactos electorales en Chile han demostrado tener un impacto significativo en el índice de fragmentación, algo que también Lijphart (1995) señala como un efecto reductivo del número de partidos con representación en el Congreso. Sin embargo, ahora se ha optado por generar un nuevo umbral, lo que conlleva al menos tres riesgos significativos:

1. **Riesgo de exclusión democrática:** Podría dejar sin representación en la Cámara de Diputados entre un cuarto y un tercio del electorado, lo cual agravaría la crisis de representación ya existente. Este efecto sería similar al producido cuando se modificó el voto obligatorio por el voluntario, amplificando una crisis de representación preexistente. Para dimensionar la gravedad de esta exclusión, cabe señalar que, en sistemas democráticos como Eslovaquia, citado por Michael Gallagher en el libro de política comparada de Caramani (2017), la exclusión afecta al 13% del electorado y ya se considera problemática. En contraste, casos extremos como Turquía, donde el umbral se estableció expresamente para excluir a las minorías kurdas, o en el caso de Rusia, donde el 50% del electorado

quedó sin representación en la Duma, corresponden a regímenes autocráticos, no a democracias plenas.

El Ministro Secretario General de la Presidencia señaló acertadamente en el debate de la Comisión de Gobierno en la Cámara de Diputados que en una democracia se trata de tener al conjunto de actores jugando el mismo juego y no fuera de las instituciones. Sin duda, mientras más alto es el porcentaje de electores excluidos, mayor es el riesgo para la estabilidad democrática.

2. **Debilitamiento del centro político:** Un análisis de la configuración actual del campo de fuerzas políticas indica que podrían quedar excluidos aproximadamente 6 o 7 partidos de la Cámara de Diputados, la mayoría ubicados en el centro del espectro político: en el centro-derecha Evópoli; en el centro propiamente tal, los partidos en formación Amarillos y Demócratas, y eventualmente el PDG; y en el centro-izquierda, nada menos que partidos históricos como el Radical, la Democracia Cristiana, a los cuales se sumaría el PPD.

Este vacío en el centro reforzaría a los partidos en los extremos del espectro. Aunque no se produjo un *sorpasso* (adelantamiento) en las últimas elecciones municipales, si se suman las votaciones que van desde la UDI hacia la derecha y las que van desde el Partido Socialista hacia la izquierda, se supera el 40% del electorado. No se trata de afirmar que estos partidos sean necesariamente antisistema, pero es evidente que, aunque la última elección se ha celebrado como un triunfo de la moderación, la polarización sigue siendo un factor relevante.

Es importante destacar que fragmentación y polarización no evolucionan mecánicamente juntas. Por tanto, no necesariamente al reducir el índice de fragmentación disminuirá el índice de polarización o la distancia ideológica entre los partidos, como queda claro en los trabajos de Sartori, especialmente en su colaboración con Giacomo Sani (Sartori, 2009).

3. **Percepción de cartelización del sistema:** Este riesgo ya no es teórico sino evidente en la realidad. Basta revisar los debates parlamentarios para constatar que un cambio de esta envergadura está generando la percepción de que las nuevas reglas benefician a ciertos partidos y perjudican a otros, alimentando el discurso contra la cartelización del sistema partidista.

Esto resulta profundamente negativo pues fortalece el discurso anti-*establishment* ya presente en el sistema político chileno. En otras experiencias, este clivaje ha resultado desestabilizador, como demuestra el caso de Venezuela, donde la reacción anti-política terminó en el chavismo, o los casos de Italia y Francia con el fortalecimiento de movimientos populistas. En España, este fenómeno generó primero a PODEMOS (populismo de izquierda) y luego a VOX (populismo de derecha radical).

En Chile, donde el riesgo principal no es tanto el populismo sino la anti-política, entendida como la percepción masiva de que la política no sirve para nada útil y que los políticos conforman un club incapaz de responder a las demandas ciudadanas, estas descalificaciones entre partidos pueden profundizar la erosión de la legitimidad democrática. El debate en el Senado, con fuertes acusaciones de "binominalización", "cartelización" y "exclusión", indica que este riesgo ya se ha materializado.

Por último, el temor de los partidos más pequeños a la introducción de un segundo umbral legal, también puede explicar la proliferación de candidaturas y precandidaturas presidenciales que se observan.

En cuanto a la propuesta de pérdida de escaños como sanción por la renuncia al partido, aun suponiendo que tales renunciaciones se produjeran, difícilmente mejoraría la legitimidad del sistema político. En Chile la elección se centra más en personas que en colectividades, aspecto destacado, por ejemplo, por académicos de Espacio Público. El sistema actual contempla listas abiertas no bloqueadas, lo que significa que el elector siente que está votando por una persona, no por un partido.

Por tanto, establecer un umbral para acceder a la representación ya genera un problema complejo, pero si además un diputado o senador fuera presionado a renunciar, dejaría a sus votantes sin representación efectiva, fomentando la desafección de muchos electores que se sentirían defraudados. No obstante, este es un riesgo más teórico que práctico, pues es improbable que los congresistas renuncien a sus partidos: simplemente permanecerán en ellos y la indisciplina probablemente continuará manifestándose a través del fraccionamiento interno, como ocurre actualmente.

La razón fundamental por la cual es improbable que se produzcan renunciaciones a los partidos es que ninguna de las mociones, ni la del Senado ni la de la Cámara de Diputados, rompe la asimetría existente entre el congresista y el partido político. Los partidos políticos están en declive en casi todas las democracias por factores estructurales como:

- La mediatización de la política, fenómeno destacado por Manuel Castell (1998)
- Los procesos de individualismo e individuación social, resaltados para Chile por el PNUD en su último informe (2024)
- La dificultad para generar identidades colectivas sólidas (Morán y Benedicto, 2024)
- La falta de prestigio de los partidos y el auge de la anti-política
- El repudio, especialmente entre los jóvenes, a la intermediación de instituciones y organizaciones

Ninguna de las mociones aborda estas asimetrías fundamentales porque se concentran exclusivamente en la fragmentación, percibida como sinónimo de ingobernabilidad y pérdida de eficacia decisoria. Esta visión es cuestionable, no porque la fragmentación no tenga efectos negativos, sino porque no es la única causa ni la causa suficiente de estos fenómenos.

La moción del Senado no solo mantiene la situación que beneficia al personalismo, sino que agrega un nuevo umbral de representación que se sumaría al ya existente umbral de existencia legal. Este último ha llevado a los partidos a reclutar personalidades para cumplir con el requisito del 5% o el número de escaños necesarios. El nuevo umbral reforzará inevitablemente esta tendencia al personalismo, por lo que la medida no tendrá efecto disciplinador alguno.

Una alternativa más efectiva sería cambiar las listas abiertas por listas cerradas y bloqueadas. Aunque este cambio pueda resultar impopular, especialmente en una cultura política donde el elector se enorgullece de votar por personas y no por partidos, el gran desafío en Chile es institucionalizar partidos programáticos y desincentivar el individualismo y el personalismo. Las listas cerradas y bloqueadas podrían contribuir significativamente a este objetivo, más allá de la complejidad política que implica su implementación.

Otra opción sería adoptar el sistema alemán de doble voto, donde se elige a una persona en el distrito y se emite un segundo voto por un partido. Sin embargo, este sistema presenta un problema adicional: su complejidad. Como señala Nohlen (1994), cuando un sistema electoral no es fácilmente comprensible para el elector, especialmente en situaciones de crisis de representación, puede afectar negativamente la legitimidad, que es una variable fundamental para evaluar cualquier sistema electoral.

En definitiva, si se mantienen las listas abiertas no bloqueadas, el personalismo continuará predominando, y más aún si se agrega un nuevo umbral legal, pues los partidos seguirán necesitando "caudillos electorales" para cumplir con los requisitos legales de existencia y representación en la Cámara de Diputados.

III. Eficacia Decisoria, Gobernabilidad y Fragmentación

La eficacia decisoria, como señala Leonardo Morlino (1985), consiste en la capacidad que tienen las estructuras del régimen para tomar y ejecutar las decisiones necesarias que permitan superar retos y alcanzar objetivos. Sin embargo, la pérdida de eficacia decisoria y las dificultades para la gobernabilidad que experimenta Chile no son producto exclusivo de la fragmentación partidaria ni de la ineficacia de las élites en una política que ha perdido calidad.

Por ello, junto con la fragmentación partidaria y la indisciplina en el Congreso, las dificultades para la eficacia decisoria y la construcción de acuerdos se producen por múltiples factores contextuales:

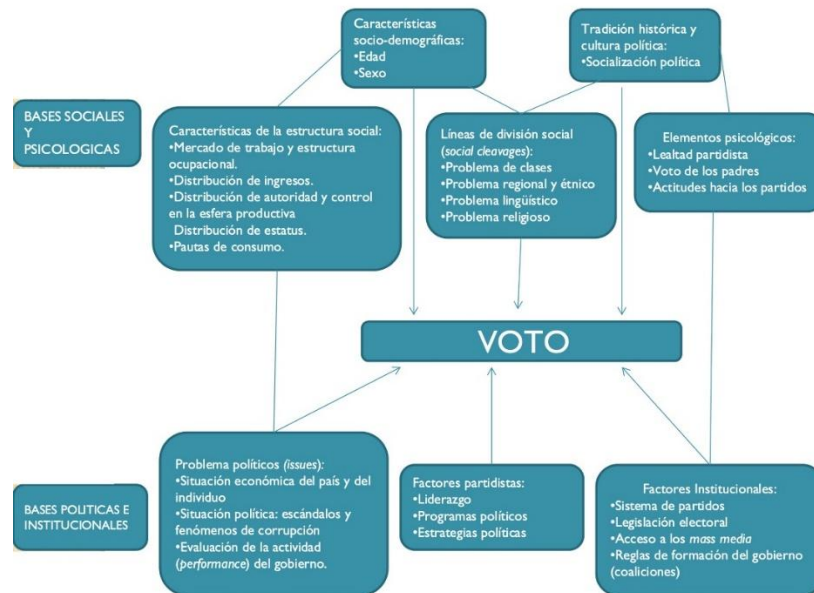
- **Desaceleración económica:** Limita severamente los recursos financieros disponibles para el Estado, reduciendo su capacidad de acción.
- **Falta de modernización estatal:** La ausencia de reformas profundas al Estado ha impedido contar con el capital humano necesario para enfrentar los desafíos actuales.
- **Emergencia de actores políticos radicales:** El éxito electoral de fuerzas políticas con posiciones extremas ha alterado la dinámica de negociación y acuerdo.
- **Aumento de la distancia ideológica:** La polarización dificulta encontrar espacios comunes para el acuerdo político.
- **Estrés fiscal:** La limitación de recursos públicos intensifica la competencia por su distribución.
- **Volatilidad electoral:** La inestabilidad en las preferencias electorales dificulta la construcción de proyectos políticos de largo plazo.
- **Polarización como modelo de negocio:** Algunas fuerzas políticas han convertido la confrontación en su estrategia principal de posicionamiento (Roberts, 2022).

Estos factores, en su conjunto, fomentan una lógica de suma cero que agrava la crisis de representación, deteriora la calidad de la política y menoscaba la capacidad de respuesta democrática frente a las demandas ciudadanas.

Así, las propuestas de umbral electoral y pérdida de escaños por renuncia al partido no solo amenazan con seguir dañando la representatividad del sistema político, sino que ignoran las verdaderas causas estructurales del fraccionamiento partidario y la desafección ciudadana. La fragmentación es multicausal y

responde a diversos factores que influyen en el comportamiento electoral, como demuestra la Figura 3, donde se aprecia la complejidad de elementos que determinan el voto.

Figura 3: Elementos que inciden en la conducta electoral



Fuente: Benedicto, J, y Moran, M. Sociedad y Política. Página 181.

En trabajos anteriores hemos identificado siete elementos fundamentales que han llevado a la desinstitucionalización del sistema de partidos políticos chileno. El problema central es la pérdida de fortaleza del vínculo entre partidos y ciudadanía, y entre partidos y sociedad. Este problema, presente en muchas democracias contemporáneas (Mair, 2013), se ha agravado especialmente en Chile debido a la falta de capacidad de respuesta del sistema político frente a las demandas ciudadanas.

Estas demandas son principalmente de carácter material: seguridad, ley y orden, lucha contra la corrupción, mejora de las pensiones e ingresos, control de la inflación, y satisfacción del usuario popular con los servicios públicos de salud, educación, etc. Por ello, una reforma electoral realmente pertinente debería apostar por cambios que fortalezcan a los partidos políticos, transformándolos en entidades verdaderamente programáticas, aunque esto no sea fácil de lograr en el contexto actual.

En ausencia de partidos programáticos, con anclaje social y presencia territorial (hoy están prácticamente desnacionalizados por su ausencia en zonas geográficas como el norte del país), lo prioritario es fomentar la conexión partidaria con el electorado, desincentivar la polarización en vez de profundizar los síntomas de una crisis ya evidente.

En el debate actual se sigue poniendo énfasis en cuestiones, en nuestra opinión, irrelevantes, como el tamaño de la asamblea legislativa. Aunque Lijphart (1995), lo menciona en sus trabajos, también señala que es un factor estadísticamente de muy bajo impacto tanto en la desproporcionalidad como en el número

efectivo de partidos. Además, Chile ya cuenta con 155 diputados, el mismo número que tenía en 1973 cuando la población era aproximadamente 12 millones menor, y mantiene 50 senadores. Reducir nuevamente a 120 diputados tendría efectos inciertos sobre el índice de fragmentación, pero potencialmente significativos en términos de representatividad: no es lo mismo aproximarse a la proporcionalidad con 155 diputados que con 120.

La magnitud de los distritos electorales es un tema clave relacionado con el umbral efectivo. Contrariamente a lo que se ha afirmado, en Chile no existen distritos de alta magnitud: se consideran pequeños aquellos que eligen hasta 5 representantes, medianos los que eligen entre 6 y 10, y grandes los que superan los 11. Actualmente, algunos distritos son medianos, con hasta 8 representantes, pero la mayoría son pequeños, especialmente las circunscripciones senatoriales, que eligen entre 2 y 5 escaños, lo que explica también la menor fragmentación en la Cámara Alta.

Es significativo que con el mismo sistema electoral, la misma fórmula D'Hondt e incluso con magnitudes distritales mayores, entre 1961 y 1973, al suprimir los pactos electorales, el índice de fragmentación se mantuvo en torno a 5 durante todo el período. Hoy también sería posible variar moderadamente el número de escaños en algunos distritos que eligen 7 u 8 diputados, pero este tipo de cambios apenas se plantean en el debate actual.

Una de las mociones presentadas en la Cámara de Diputados propone federar partidos, lo que parece razonable solo si se permite por una única vez y en conjunto con la prohibición de los pactos electorales. Así, esta medida podría contribuir a la reducción del índice de fraccionamiento mediante la conformación de nuevos partidos que agrupen a varios de los existentes. Para asegurar que estos nuevos partidos tengan solidez programática, la moción de los Diputados acertadamente exige que las federaciones se basen en un programa común. Sin embargo, esta autorización para federarse debe ser exclusivamente transitoria y vinculada a la eliminación de los pactos electorales.

Sin duda, si Chile lograra reducir la fragmentación partidista se produciría un avance respecto a la situación actual. Pero sería ilusorio esperar que esto resuelva todos los problemas del sistema político, que son mucho más complejos, incluso considerando únicamente los subsistemas electorales y de partidos.

IV. Conclusiones

Es importante señalar que, los fracasos de los dos proyectos constituyentes recientes se debieron, en parte, a una constitucionalización excesiva de la agenda política, y esta reforma parcial parece insistir en el mismo error. No se ha querido o podido desarrollar en paralelo una agenda económico-social que se haga cargo de la segunda crisis que está experimentando el sistema.

El sistema político chileno enfrenta dos crisis simultáneas: una crisis de representación, que no se superará simplemente fortaleciendo la disciplina en los comités parlamentarios, como propone la moción de diputados, sino que requiere fortalecer a los partidos como entidades programáticas; y una crisis de distribución, que hemos analizado en otro documento (Saffirio, 2024).

La crisis de representación se manifiesta en la desinstitucionalización del sistema de partidos, evidenciada por múltiples indicadores: alta volatilidad electoral, extrema fluidez, debilidad organizativa (Ortega, 2024; Avendaño y Huneeus; Luna, 2024; Ruiz y Otero, 2013). Por ello, se requiere una reforma integral que fortalezca a los partidos y restaure su conexión con la ciudadanía.

En cuanto a la crisis de distribución, cabe destacar que la desaceleración económica experimentada desde 2013 ha agudizado la pugna distributiva y redistributiva que ya estaba presente antes de esa fecha. En Chile, los notables logros democráticos en materia de reducción de la pobreza no han permitido consolidar una clase media consistente y estable. Los millones de chilenos que salieron de la pobreza en las últimas tres décadas y media, lamentablemente, en su inmensa mayoría siguen formando parte de grupos populares altamente vulnerables y precarizados, que se ven severamente afectados por los vaivenes económicos.

Esta situación se ha agravado con la desaceleración del crecimiento a niveles tan bajos como los observados en los últimos diez años, generando lo que se conoce como "privación progresiva". La población experimenta una reducción en su bienestar relativo, a pesar de que sus condiciones materiales básicas hayan mejorado respecto a décadas anteriores.

Resolver una crisis de distribución como la actual tensiona inevitablemente la capacidad de respuesta del sistema democrático. Se requiere, por supuesto, una reforma política consistente, pero también una agenda económico-social que contribuya a relegitimar a los actores políticos centrales. Como han señalado algunos Diputados y Senadores durante el debate: si se busca prestigiar la política, es necesario hacerse cargo de las necesidades materiales mayoritarias de la población.

Esta agenda económico-social, que no se logró establecer en paralelo al desarrollo de los procesos constitucionales, podría estructurarse como un acuerdo práctico común desde la derecha hasta la izquierda. La convergencia programática puede responder a motivos diferentes: la eficacia para la derecha y la equidad para el centro y la izquierda.

Así, no debería ser excesivamente difícil alcanzar un acuerdo sobre mínimos en torno a:

- Mejora de la productividad y fomento de la inversión
- Promoción de mercados competitivos e innovación productiva
- Mayor eficiencia en la gestión sanitaria
- Reducción de la deserción escolar y mejora de la calidad educativa
- Modernización del Estado
- Prevención y sanción de la corrupción
- Incorporación de la mujer al trabajo, lo que requiere expandir la educación preescolar e implementar una política integral de cuidados
- Desbloqueo de concesiones de infraestructura que permitan liberar recursos fiscales para inversión pública
- Implementación de políticas de seguridad eficientes contra el delito y el crimen organizado

La experiencia reciente en materia de seguridad, con 64 proyectos de ley aprobados en el último año y medio, demuestra que este tipo de acuerdos es posible en Chile cuando existe voluntad política. En síntesis, la crisis de representación requiere una reforma política sistémica, preferentemente consensuada o apoyada por una amplia mayoría, pero en paralelo es imprescindible abordar la crisis de distribución socioeconómica mediante un acuerdo programático mínimo.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, S. (1995). "Las nuevas e inciertas bases sociales de la política". En: Benedicto, J. y Morán, M. Sociedad y Política. Alianza Editorial.
- Blondel, J. (1972). Introducción al Estudio Comparativo de los Gobiernos. Revista de Occidente.
- Castells, M. (1998). La Era de la Información. Volumen 2. Alianza Editorial.
- Della Porta, D. (2008). I Partiti Politici. Il Mulino.
- Duverger, M. (1957). Los Partidos Políticos. Fondo Cultura Económica.
- Gallagher, M. (2017). "Elections and Referendums". En: Caramani, A. Comparative Politics. Oxford University Press.
- García-Huidobro, L, Pacareu, T, y Chuaqui, A. (2024). Umbrales electorales y fragmentación parlamentaria: Mito y realidad. Centro de Estudios Públicos (CEP).
- Huneus, C., y Avendaño, O. (2018). "Los Partidos políticos chilenos y su debilitamiento". En C. Huneus y O. Avendaño (Editores), El Sistema Político de Chile. LOM.
- Lijphart, A. (1995). Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos. Centro de Estudios Constitucionales.
- Luna, J.P. (2024). ¿Democracia Muerta? Paidós
- Mainwaring, S. y Scully, T. (1996). La Construcción de Instituciones Democráticas. Sistemas de Partidos en América Latina. Cieplan.
- Mair, P. (2013). Gobernando el Vacío. Alianza Editorial.
- Mazzoleni, G. (2010). La Comunicación Política. Alianza Editorial.
- Micco, S. y Saffirio, E. (2000). ¿Abandonar el Presidencialismo? Centro de Estudios del Desarrollo.
- Morán, M. y Benedicto, J. (2024). Poder y Política. Marcial Pons.
- Morlino, L. (1985). Como Cambian los Regímenes Políticos. Centro de Estudios Constitucionales.
- Nohlen, D. (1994). Sistemas Electorales y Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica.
- Ortega, E. (2024). Reconsiderando la Fortaleza y Debilidad de los Sistemas de Partidos Chilenos. Paper no publicado.
- Pasquino, G (2011). Nuevo Curso de Ciencia Política. Fondo de Cultura Económica.
- PNUD (2024). Informe sobre Desarrollo Humano en Chile.
- Roberts, K. (2022). "Populism and Polarization in Comparative Perspective: Constitutive, Spatial and Institutional Dimensions". Government and Opposition. 57.
- Ruiz, L. y Otero, P. (2013). Indicadores de partidos y sistemas de partidos. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Saffirio, E. (2024). Crisis de Representación y de Distribución como Trasfondo al Proceso Político Chileno. Paper no publicado.
- Sartori, G. (1999). Elementos de Teoría Política. Alianza Editorial.
- Sartori, G. (2009). Partidos y Sistemas de Partidos. Alianza Editorial.
- Taagepera, R. (1999). "The number of parties as a function of heterogeneity and electoral system". En: Comparative Political Studies, Vol. 32 N°5, August 1999. Sage.
- Urbani, G. (1989). "La teoría del sistema político: prospettiva". En: Panebianco, A. L'Analisi della Politica. Il Mulino.